



NOTICIAS

Viernes 31 de diciembre de 2021

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

Diario de Avisos

EL IPC SIGUE DISPARADO Y SUBE HASTA EL 6,7% POR LA LUZ Y LOS ALIMENTOS

El PP advierte del peligro de la inflación y el PSOE sostiene que es “coyuntural”, pero admite que se va a prolongar más de lo esperado



La inflación vuelve a incrementarse en el último mes de 2021, entre otras cuestiones, por la alimentación.

La inflación vuelve a subir en el último mes de 2021. El Instituto Nacional de Estadística estima que en diciembre el Índice de Precios de Consumo (IPC) subió un 1,3% en relación al mes anterior y disparó su



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

tasa interanual hasta el 6,7%, más de dos puntos por encima de la tasa de noviembre (5,5%) y su nivel más alto en 29 años, debido el encarecimiento de la luz y, en menor medida, de los alimentos. Con el dato de diciembre, el más elevado desde marzo de 1992, el IPC interanual encadena su duodécima tasa positiva consecutiva.

Según Estadística, en el comportamiento interanual del IPC destaca la subida de los precios de la electricidad, mayor en diciembre de este año que en igual mes de 2020, y, en menor medida, de los alimentos, cuyos precios bajaron el año pasado. Por contra, los precios de los carburantes y lubricantes para vehículos personales han bajado en diciembre de este año, en contraste con la subida que experimentaron un año antes.

El INE incorpora en el avance de datos del IPC una estimación de la inflación subyacente (sin alimentos no elaborados ni productos energéticos), que aumentó en diciembre cuatro décimas, hasta el 2,1%, con lo que se sitúa casi cinco puntos por debajo de la tasa del IPC general.

Mientras que en tasa mensual, el IPC encadenó su quinto repunte consecutivo al subir un 1,3% en diciembre, un punto por encima del ascenso registrado en el mes de noviembre. Se trata de la mayor subida mensual de la inflación en un mes de diciembre desde el año 1983. En el último mes de 2021, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) situó su tasa interanual en el 6,7%, más de un punto por encima del mes anterior. Por su parte, el indicador adelantado del IPCA subió un 1,2% en tasa mensual.

La vicesecretaria de Política Sectorial del PP, Elvira Rodríguez, alertó ayer del peligro de la inflación y acusó al Gobierno de “maquillar” la subida del recibo de la luz. “Concluye un año de oportunidades perdidas. Y cuando se pierden oportunidades, no solo no se avanza, sino que se retrocede”, dijo.

Por su parte, el portavoz del PSOE en el Congreso, Héctor Gómez, insistió en que la inflación es “coyuntural”, aunque admitió que se va a prolongar “más de lo que deseamos”, según afirmó poco después de

PUBLICIDAD



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

conocer que el IPC subió hasta el 6,7 en diciembre, su nivel más alto en 29 años.

EL GRUPO DE GOBIERNO DEL CABILDO PROMETE UN PIOFT PARA EL 2025



El Consejo de Gobierno encarga a GESPLAN la redacción del planeamiento territorial de Fuerteventura donde se incluye las energías renovables

▫ REDACCIÓN NOTICIASFUERTEVENTURA

El Consejo del Gobierno del Cabildo de Fuerteventura aprobó hoy, jueves, 30 de diciembre, encargar la redacción y tramitación de los documentos de planeamiento territorial a la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A (GESPLAN), por un valor de 3.137.765,87 euros. Este paquete de planeamiento contempla 14 instrumentos de regulación de todo el territorio mayorero, entre ellos, el Plan Insular de Ordenación del Territorio y de los Recursos Naturales de Fuerteventura (PIOF-PORN).

El presidente y consejero del área de Ordenación y Planeamiento del Territorio de la Corporación insular, Sergio Lloret López, ha señalado la importancia del inicio de redacción de este paquete de ordenamiento que regule el territorio. “Se trata de una serie de instrumentos

esenciales que servirán de hoja de ruta para impulsar el desarrollo de Fuerteventura siempre teniendo en consideración la preservación del medio”, ha añadido el presidente Sergio Lloret López.

“Desde el Cabildo hemos asumido este compromiso de dar cumplimiento a la ordenación, siguiendo siempre criterios que sean respetuosos con el medio ambiente y la población de la Isla. Todo ello, dentro del esfuerzo de la Corporación insular en solución a los problemas de la Isla, siempre garantizando protección del medio ambiente”, indicó Lloret.

Fuerteventura contará con un Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOF) en 2025, elaborado por GESPLAN por un valor total de 1.557.587,05 euros, repartidos entre los cuatro años con los que cuenta dicha empresa para su elaboración, que iniciará los trabajos de cara al próximo año 2022.

Además de la elaboración del PIOF-PORN, la ‘Redacción y tramitación de los documentos de planeamiento territorial’, GESPLAN elaborará la regulación de la Ordenanza de Energías Alternativas, por la cual se homogeneizarán los criterios de uso de suelo rústico en relación con la instalación de infraestructuras energéticas, como pueden ser la implantación de parques eólicos, plantas fotovoltaicas y termosolares en la isla de Fuerteventura, que se realizará durante la anualidad del 2022 por un valor de 112.446,62 euros. Así como también se realizará la Ordenanza para Acampadas y Campings por un valor de 138.495,45 euros.

Asimismo, este plan se encargará de incluir modificaciones menores en los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000 en los Monumentos Naturales de la Montaña de Tindaya y Cuchillos de Vigán, y también del sitio de Interés Científico de la Playa del Matorral.



La adjudicación de este paquete incluye, a su vez, la redacción de las figuras ambientales que se encuentran dentro del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso de la Gestión de los Parques Naturales (PORN-PRUG) del Islote de Lobos, Jandía, Corralejo y Betancuria.

Por otro lado, se añade en este documento la elaboración de cuatro planes para la gestión de las diferentes Zonas Especiales de Protección de Aves (ZEPA) como son la costa norte de Fuerteventura; Vallebrón, Valles de Fimapaire y Fenimoy; los Llanos y Cuchillos de Antigua; y Lajares, Esquinzo y Costa Jarubio.

Asimismo, el presidente ha manifestado la necesidad de que la redacción de estos instrumentos se haga de forma simultánea y sean elaborados por una misma entidad “porque, aunque se trata de diferentes planes de ordenamiento, requieren de una cohesión estricta que impidan incoherencias, contradicciones o solapamientos legales en un mismo suelo, que puedan impedir su correcto uso o no contemplen las necesidades de dicha zona”.



CONVOCAN AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS APÍCOLAS

El objetivo de esta subvención es dotar de información y tecnificación a los apicultores canarios a través de la contratación de especialistas en la materia apicultora

CANARIAS7Las Palmas de Gran Canaria

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha convocado de forma anticipada para el ejercicio 2022 las subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias, cuya cuantía total asciende a 100.000 euros.

El objetivo de esta ayuda, que establece un periodo subvencionable desde el 1 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2022, es dotar de información y tecnificación a los apicultores canarios a través de la contratación de especialistas en la materia apicultora, además de luchar contra las agresiones y enfermedades de las colmenas y la racionalización de la trashumancia.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha asegurado que esta subvención es «una muestra más del apoyo que este Ejecutivo brinda a un sector tan representativo como el de la apicultura, muy arraigado en las islas y que produce una miel de calidad diferenciada».

Lejos de tratarse de una acción independiente, Vanoostende ha recordado que «hace unos días hemos abierto la convocatoria de ayudas para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra, del POSEI, cuyos fondos ascienden a 539.000 euros».

Enlace a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC): <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/266/024.html>

TRANSICIÓN ECOLÓGICA PRIORIZARÁ LA DETECCIÓN DE PARCELACIONES ILEGALES ANTE EL INCREMENTO DETECTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS



Canarias/ El Gobierno regional advierte que las parcelaciones en suelo rústico son conductas sancionables con multas de hasta 300.000 euros en supuestos muy graves.

La Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, a través de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural (ACPMN), priorizará de cara al próximo año la detección de las actuaciones de parcelación ilegal en suelo rústico, toda vez que causan un grave perjuicio al territorio y al medio ambiente del Archipiélago.

El máximo responsable del Departamento autonómico, José Antonio Valbuena, destacó que el objetivo será "limitar este problema al máximo ya que, actuando sobre estas prácticas irregulares, muy frecuentes en zonas y municipios de rápida expansión urbanística, se

evita la proliferación de edificaciones ilegales sobre suelo rústico".

El consejero regional recordó que "la vía correcta para la reclasificación de los suelos establecida por ley es a través del planeamiento, y que no son asumibles este tipo de actuaciones destinadas a la conversión de suelos en urbanizables por la vía de los hechos, ya que suponen un agravio comparativo y una injusticia con respecto a las personas que sí siguen todos los trámites y actúan siguiendo la legalidad".

Cuando se adquiere una parcela de suelo rústico porque resulta más económico y se procede a su parcelación ilegal, se originan problemas de cara a la dotación futura de viales e infraestructuras sanitarias, escolares o deportivas, servicios que luego son prioritarios sin haber previsto espacios suficientes para su instalación.

Según señala el director ejecutivo de la ACPMN, Ángel Rafael Fariña, "las parcelaciones en suelo rústico son conductas ilegales sancionables con multas de hasta 300.000 euros en supuestos muy graves, según la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias".

"Este mismo texto legislativo señala que serán responsables de estas conductas no solo el vendedor y ejecutor de las parcelaciones ilegales, sino también todo aquel que lleve a cabo una actuación ilegal en dicha parcela, pudiendo ser sancionados por la comisión de una infracción administrativa y con la obligación del restablecimiento de la realidad alterada", subrayó Fariña.

Asimismo, el director de la ACPMN añadió que "siguiendo la misma norma, en el supuesto de parcelaciones ilegales de suelo rústico, las operaciones de restauración consistirán en la reagrupación de las parcelas, la cual, según los casos, podrá venir acompañada de la roturación de caminos, desmonte o desmantelamiento de servicios, demolición de vallados y cualquier otra que resulte necesaria a tal fin".



EL GOBIERNO DE CANARIAS CONVOCA AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS APÍCOLAS



La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha convocado de forma anticipada para el ejercicio 2022 las subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias, cuya cuantía total asciende a 100.000 euros.

El objetivo de esta ayuda, que establece un periodo subvencionable desde el 1 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2022, es dotar de información y tecnificación a los apicultores canarios a través de la contratación de especialistas en la materia apicultora, además de luchar contra las agresiones y enfermedades de las colmenas y la racionalización de la trashumancia.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha asegurado que esta subvención es "una muestra más del apoyo que este Ejecutivo brinda a un sector tan representativo como el de la apicultura, muy arraigado en las islas y que produce una miel de calidad diferenciada".

Lejos de tratarse de una acción independiente, Vanoostende ha recordado que "hace unos días hemos abierto la convocatoria de ayudas para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra, del POSEI, cuyos fondos ascienden a 539.000 euros".

Enlace a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Canarias



DIEZ AÑOS LUCHANDO CONTRA EL RABO DE GATO EN BUENAVISTA DEL NORTE



Voluntarios contra el rabo de gato en Buenavista del Norte (Tenerife) / CanariasNoticias.es

El programa de voluntariado que se ha encargado de mantener controlado el rabo de gato en el municipio, cumplió este año una década de trabajo ininterrumpido. La propuesta, iniciada en octubre de 2011, y organizada por el Ayuntamiento de Buenavista del Norte con la colaboración de la Asociación Abeque y el Parque Rural de Teno, ha conseguido reducir la afección de esta especie exótica invasora en gran parte del territorio del municipio.

Esteban Lorenzo, concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Buenavista del Norte, se siente orgulloso de este programa ya que “estos diez años han supuesto un antes y un después para el control de rabo de gato en Buenavista. Y no solo eso, también han sido estratégicos como proceso de aprendizaje sobre nuestro medio natural, las afecciones que lo aquejan y las soluciones que, como sociedad, podemos aportar para mejorarlo día a día. Vivimos sobre una joya de la naturaleza que tenemos que mimar y aprender a cuidar y para eso es fundamental minimizar las amenazas que la acechan”. Además, Lorenzo

agradece la implicación de organizaciones y voluntarios, “desde el ayuntamiento de Buenavista del Norte estamos muy agradecidos por las aportaciones y el papel fundamental que la Asociación Abeque ha tenido en la gestión del medio ambiente del municipio. Es nuestra intención seguir apoyando esta campaña y fortalecer medidas y acciones encaminadas a la conservación del medio natural, recurso básico para el futuro y nuestra supervivencia en el planeta”, concluye.

Esta propuesta se inició ante la preocupación de un colectivo de vecinos y vecinas por la incidencia que esta especie invasora y extremadamente peligrosa estaba teniendo, sobre todo en ecosistemas vulnerables del Parque Rural de Teno, en los que el rabo de gato estaba desplazando a la flora nativa y transformando peligrosamente su estado natural.

El rabo de gato es una gramínea originaria del noreste de África que fue introducida en Canarias con fines ornamentales en los años cuarenta. Su gran poder invasor radica en diferentes características. Cada planta puede llegar a producir 10.000 semillas capaces de permanecer en el suelo hasta seis años antes de germinar. Además, su germinación es continua a lo largo de todo el año y sus semillas se dispersan por el viento, el agua, en el pelaje de animales, las ruedas de vehículos, la ropa o el calzado. Crecen rápidamente y a los tres meses de la germinación pueden producir flores. Son resistentes soportando los cortes, el pisoteo y el fuego, llegando a vivir incluso hasta 20 años.

Durante todo este tiempo, se han convocado una o dos acciones cada mes, estableciendo zonas de actuación en las que el voluntariado realiza revisiones cada cuatro meses. En estos espacios, al tiempo que se avanza en la eliminación de planta madura, también se repasa las zonas ya trabajadas para eliminar las nuevas plántulas que rebrotan. De esta manera se consigue reducir de forma exitosa el índice de eclosión de la especie.

La metodología para la gestión de la planta es la que se establece en las directrices técnicas para el manejo, control y eliminación recogidas en la orden de 13 de junio de 2014, donde se recogen los diferentes pasos que hay que seguir escrupulosamente para la eliminación de esta



exótica invasora. Se comienza con el corte de las flores y se procede a guardar en bolsas, se continúa con el arrancado de la planta y el desenterramiento de sus raíces, intentado, en la medida de lo posible, que no queden rizomas en la tierra. Posteriormente se procede a la eliminación del banco de semillas que se introducen también y se finaliza con el traslado de los residuos a plantas de tratamiento autorizadas para su destrucción.

Cada una de las organizaciones que hacen posible este proyecto cumple unas funciones específicas. Por su parte, el Ayuntamiento de Buenavista, como institución organizadora, se hace cargo de gestionar permisos, pago de seguros, tramitación y pago del transporte, gestión del registro de voluntariado, etc. Por otro lado, el Parque Rural de Teno, coordina las zonas de actuación y controla la evolución de los resultados de la campaña, aportando además materiales de trabajo. Por último, la Asociación Abeque, agente fundamental e imprescindible del proyecto, se encarga de hacer las convocatorias, canalizar el voluntariado, supervisar las diferentes actividades y fomentar la concienciación ambiental.

Alrededor de tres mil personas han participado de las acciones de voluntariado. Muchas de ellas pertenecientes a diferentes colectivos como clubes de senderismo, asociaciones de montañeros o de escaladores, grupos de boys scouts y la colaboración fundamental de los colectivos de salto del pastor canario, gracias a los cuales se ha podido acceder a puntos de difícil acceso a los que es imposible llegar caminando. También es destacable la participación de personas a nivel individual.

Además de los resultados obtenidos sobre la población de rabo de gato, un aspecto positivo de este proyecto es la consolidación de la Asociación Abeque, un agente clave en la isla para la conservación y concienciación sobre nuestro medio natural. Este colectivo ha sido imprescindible a la hora de poner como problema prioritario y a resolver, la afección que las especies exóticas invasoras tienen sobre los ecosistemas canarios, las especies amenazadas y, en definitiva, a millones de años de evolución. Además, son un sistema de alerta social para visibilizar las aberraciones



que se hacen contra el medio natural canario.



EL CONSEJO DE GOBIERNO ENCARGA A GESPLAN LA REDACCIÓN DEL PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE FUERTEVENTURA



El Consejo del Gobierno del Cabildo de Fuerteventura aprobó hoy, jueves, 30 de diciembre, encargar la redacción y tramitación de los documentos de planeamiento territorial a la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A (GESPLAN), por un valor de 3.137.765,87 euros. Este paquete de planeamiento contempla 14 instrumentos de regulación de todo el territorio mayorero, entre ellos, el Plan Insular de Ordenación del Territorio y de los Recursos Naturales de Fuerteventura (PIOF-PORN).

El presidente y consejero del área de Ordenación del Territorio de la Corporación insular, Sergio Lloret López, ha señalado la importancia del inicio de redacción de este paquete de ordenamiento que regule el territorio. “Se trata de una serie de instrumentos esenciales que servirán de hoja de ruta para impulsar el desarrollo de Fuerteventura siempre teniendo en consideración la preservación del medio”, ha añadido el presidente Sergio Lloret López.

“Desde el Cabildo hemos asumido este compromiso de dar cumplimiento a la ordenación, siguiendo siempre criterios que sean respetuosos con el medio ambiente y la población de la Isla. Todo ello, dentro del esfuerzo de la Corporación insular en solución a los problemas de la Isla, siempre garantizando protección del medio ambiente”, indicó Lloret.

Los pilares que sustentan el documento del Plan Insular de Ordenación son la sostenibilidad, el equilibrio y la diversificación. Sostenible porque debe de ser respetuoso y comprometido con el medio ambiente en todos los aspectos, equilibrado porque debe de recoger un modelo territorial que dé respuesta a la realidad de Fuerteventura para que todos los ayuntamientos de la isla tengan las mismas oportunidades de desarrollo y diversificado porque además de consolidar algunos aspectos turísticos, se debe de aportar por aquellos elementos que diversifique nuestra economía.

Además del PIOF, se desarrollará la Ordenanza de Energías Alternativas, por la cual se homogeneizarán los criterios de uso de suelo rústico en relación con la instalación de infraestructuras energéticas, como pueden ser la implantación de parques eólicos, plantas fotovoltaicas y termosolares en la isla de Fuerteventura, así como también se realizará la Ordenanza para Acampadas y Campings.

Del mismo modo se encargarán las modificaciones menores en los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000 en los Monumentos Naturales de la Montaña de Tindaya y Cuchillos de Vigán, y también del sitio de Interés Científico de la Playa del Matorral. Se incluye, a su vez, los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso de la Gestión de los Parques Naturales (PORN-PRUG) del Islote de Lobos, Jandía, Corralejo y Betancuria y la elaboración de cuatro planes para la gestión de las diferentes Zonas Especiales de Protección de Aves (ZEPA) como son la costa norte de Fuerteventura; Vallebrón, Valles de Fimapaire y Fenimoy; los Llanos y Cuchillos de Antigua; y Lajares, Esquinzo y Costa Jarubio.



SEDE ELECTRÓNICA GOBIERNO DE CANARIAS

Resolución Concesión COVID Hortícolas

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/670e9f83-58ce-4536-8f0a-c416cb3c0784>

ORDEN RESOLUCION AYUDA DIRECTA COVID A BODEGAS

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/f7f055bd-7caf-4cf3-b42d-86259211530c>

ORDEN N° 622/2021, DE 30/12/2021, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS CANARIAS (CANARIAS APORTA), APORTA DIGITAL Y APORTA COMPETITIVIDAD PARA EL AÑO 2021

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/f9183971-b9a5-4fb6-a0a5-7b1ce8657493>

RESOLUCIÓN (DGPE) 1153/2021, DE 30/12/2021, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES DIRECTAS CON DESTINO A MITIGAR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS PRODUCIDOS A EMPRESAS Y PERSONAS AUTÓNOMAS POR LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS EN LA ISLA DE LA PALMA.

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/1b4e0c77-6ff9-47b3-bbab-df7e1f54735c>



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Disposiciones generales - Presidencia de Gobierno

5481 LEY 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/269/001.html>

Otras Resoluciones - Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

5490 Dirección General de Promoción Económica.- Resolución de 23 de diciembre de 2021, por la que se conceden subvenciones directas con destino a mitigar los perjuicios económicos producidos a empresas y personas autónomas por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/269/010.html>

Otras Resoluciones - Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

5491 Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Directora, por la que se resuelve la concesión de la Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España, reguladas por el Decreto ley 6/2021, de 4 de junio [Línea 1: personas autónomas (empresarias o profesionales) que tributen en régimen de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas], reflejadas en el informe propuesta emitido por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/269/011.html>



5492 Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Directora, por la que se resuelve la concesión de la Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España, reguladas por el Decreto ley 6/2021, de 4 de junio [Línea 1: personas autónomas (empresarias o profesionales) que tributen en régimen de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas], reflejadas en el informe propuesta emitido por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/269/012.html>

5493 Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Directora, por la que se resuelve la concesión de la Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España, reguladas por el Decreto ley 6/2021, de 4 de junio [Línea 1: personas autónomas (empresarias o profesionales) que tributen en régimen de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas], reflejadas en el informe propuesta emitido por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/269/013.html>

5494 Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Directora, por la que se resuelve la concesión de la Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas



extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España, reguladas por el Decreto ley 6/2021, de 4 de junio [Línea 1: personas autónomas (empresarias o profesionales) que tributen en régimen de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas], reflejadas en el informe propuesta emitido por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/269/014.html>

Anuncios - Otros anuncios - Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

5500 Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Extracto de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Director, por la que se convocan para la campaña 2021 las ayudas 1.6 “Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP) producidos en Canarias” y 1.7 “Ayuda a la mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP) de Canarias”, del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/269/020.html>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Variedades comerciales de plantas

Orden APA/1501/2021, de 23 de diciembre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de



Variedades Comerciales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/31/pdfs/BOE-A-2021-21956.pdf>



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060